

EDICTO No. 94

Dentro del Proceso Especial para la Ejecución de un Crédito Marítimo Privilegiado que **JUAN CARLOS MEJÍAS LOZADA** le sigue a la **M/N "AMAZONAS"**, se ha dictado la siguiente Resolución:



PRIMER TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ.-
Panamá, veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Por lo anterior, **TÉNGASE** al licenciado **DEMETRIO CONTOS DOMÍNGUEZ**, como apoderado sustituto de la parte demandada la **M/N "AMAZONAS"**, en virtud del poder conferido.
(...)

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez (fdo.) CRISTINA CINIGLIO

La Secretaria (fdo.) ROSA T. LAGRUTTA

Para notificar a las partes de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, hoy, veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.) por el término de cinco (5) días.


Secretaría Judicial